



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE**

INFORME DE PREADJUDICACIÓN – Expediente N° 18769/23

La Comisión de Preadjudicación haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 60 del Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, procede al estudio de la documentación presentada en la Licitación Pública N° 258/23 correspondiente a la prestación del Servicio Limpieza y Jardinería en la Escuela N° 74 de la de la ciudad de Santa Rosa concluyendo que:

- Los análisis de costos de mano de obra se hizo teniendo en cuenta la escala salarial vigente a la apertura de la presente ante el último acuerdo salarial homologado.
- Los análisis de costos impositivos se hicieron teniendo en cuenta la normativa vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
- Respecto de la nota presentada por la firma de Claudia TALLEDO, GIL, Jose Luis y de PESCE, Carlos Dante respecto de otros oferentes, esta Comisión considera que no se ajustan a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

Luego de esta aclaración esta Comisión aconseja:

**Preadjudicar la licitación pública N° 258/23 a la firma de GIL, Jose Luis por ser la oferta que:**

Se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del servicios y de Pliego de Condiciones Particulares por el importe mensual de \$4.437.793,58 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos noventa y tres con cincuenta y ocho centavos).

MARIA M. GODOY  
DIRECTORA GENERAL DE  
EDUCACION PRIMARIA

C.P.N. MARIA SOLEDAD MARTINI  
DIRECTORA GRAL. DE GESTION  
ADMINISTRATIVO CONTABLE  
MINISTERIO DE EDUCACION